



COLEGIO MÉDICO DE SANTANDER



CARTA VIRTUAL ENERO 05 DE 2013 - 165

Redacción: Carlos Cortés Caballero

NUEVO VICEMINISTRO

De salud. Así se comienza el año con nuevas caras en los carros oficiales; en este caso corresponde a la del Dr. Fernando Ruiz Gómez quien ha sido designado para este cargo.

NUEVOS VALORES.

Han empezado a regir nuevos valores a partir de este año. A las EPS del régimen contributivo les reconocerán una UPC de \$ 568.944.00 y a las del subsidiado de \$ 508.993.20. Según el ministro de Salud y Protección esto obedece a la intención clara de "equiparar, de manera progresiva, el valor de la UPC de ambos regímenes que hoy es distinta. La idea es igualarlas antes del 2015". El Tiempo Diciembre 29 de 2012.

ENTIDAD DEBE SUMINISTRAR HISTORIA CLÍNICA COMPLETA EN CASOS DE RESPONSABILIDAD MÉDICA.

La renuencia a suministrar la historia clínica o hacerlo de forma incompleta puede inferir la intención de ocultar un hecho adverso a los intereses de la parte demandada en una acción de reparación directa.

Así lo sentencio la Sección Tercera del Consejo de Estado, al declarar responsable al Instituto de Seguros Sociales (ISS) por la muerte de una paciente, luego de invertir la carga de la prueba contemplada para estos casos.

La regla general, apunto la corporación, es que tratándose de responsabilidad del Estado por la prestación del servicio de salud, el demandante deberá probar la concurrencia del daño antijurídico sufrido, la falla del servicio y la relación de causalidad entre estos dos elementos.

Sin embargo, para demostrar el nexo de causalidad entre el daño y la actividad médica, es necesario tener en cuenta dos criterios desarrollados por la jurisprudencia.(CE SECC Tercera Sent 17001233100019980101301 (20732), jul.26.C:P:Stella Conto Díaz. Tomado de Ámbito Jurídico No. 354-17 al 30 de Septiembre de 2012-pag. 9

PRIMER AÑO

DEL GOBIERNO DE LA GENTE. Así se llama el anexo que acompañaba a la edición de Vanguardia Liberal del 31 de Diciembre de 2012. Se me ocurrió por aquello de la desocupación que suele acompañarnos en esta época, buscar lo concerniente a la salud cuyo eslogan dice: "En Santander la salud es primero.", creí que leer el informe me llevaría algún tiempo. Fue grande mi sorpresa cuando en dos páginas con impecables fotografías hallé algunas frases que pueden resumir lo que fue la actividad en este campo. Al fondo como un pendón....." Salud con calidad, eficiencia y transparencia". Otra "La administración departamental ejecutó obras diversas para mejorar los servicios de salud alrededor del departamento". En el centro "84 mil millones se invertirán en salud" y al fin de esa página:"MODELO EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD". Satisfizo mas mi curiosidad la página de Salud del periódico 15, No. 245 titulada ENFERMEDADES CIRCULATORIAS SIGUEN EN PRIMER LUGAR.

NOVEDADES PARA EL 2013.

"Pfizer y Bristol Myers Squibb, farmacéuticas de Estados Unidos, consiguieron la aprobación de una pastilla que previene infartos, por parte de reguladores de salud de este País. La decisión allana el camino para una dura batalla entre los fabricantes de medicamentos para reemplazar el uso del anticoagulante Warfarina.". El Tiempo 31 de Diciembre de 2012.

ADJUNTO: LA REFORMA TRIBUTARIA TAMBIÉN REFORMA EL SISTEMA DE SALUD.